

Boletín No. 180**Con exclusión del IVA para dispositivos móviles y computadores, hogares colombianos se han ahorrado \$891 mil millones**

- *El Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, informó que, por efecto de la Reforma Tributaria en el primer semestre de 2017, los colombianos y el sector de las TIC en particular, se han beneficiado a través del tratamiento preferencial en la reducción del IVA.*
- *“Hasta el año pasado los celulares básicos pagaban tarifa del IVA del 16 %, hoy en día con la Reforma Tributaria quedaron excluidos. Además, los teléfonos celulares inteligentes y las tabletas de menos de \$700.898 no pagan IVA y en el caso de los computadores con un valor hasta de \$1.592.950 también quedaron excluidos del impuesto. Todo esto ha significado un gran cambio en el costo de estos equipos”, dijo el funcionario.*
- *“Al mes de junio se han importado a Colombia 8 millones de celulares, lo que corresponde a un crecimiento del 18,9 % de importaciones de estos aparatos, de los cuales 6 millones 700 mil teléfonos lo hicieron sin IVA, es decir, un ahorro de \$891 mil millones en el bolsillo de los colombianos”, indicó.*

Bogotá, 30 de agosto de 2017. (COMH) El Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas informó este miércoles junto al Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, David Luna, que con la exclusión del impuesto de IVA establecido en la pasada Reforma Tributaria Estructural para la compra de celulares con los que solo se puede utilizar servicios básicos de telefonía móvil (voz y sms), tabletas, celulares inteligentes y computadores, los colombianos se ahorraron en el primer semestre del año \$891 mil millones.

“Hasta el año pasado los celulares básicos pagaban tarifa del IVA del 16 %, hoy en día con la Reforma Tributaria quedaron excluidos. Además, los teléfonos celulares inteligentes y las tabletas de menos de \$700.898 no pagan IVA y en el caso de los computadores con un valor hasta de \$1.592.950 también quedaron excluidos del impuesto. Todo esto ha significado un gran cambio en el costo de estos aparatos”, dijo el funcionario.

“Este es el efecto positivo que ha tenido la Reforma Tributaria para los colombianos y para beneficio del sector de las TIC, a través del tratamiento preferencial en la reducción del IVA”, añadió.

De acuerdo al Jefe de la cartera de Hacienda, estos beneficios tributarios han generado un importante crecimiento en la compra de celulares en la población colombiana a precios más reducidos.

“Al mes de junio se han importado a Colombia 8 millones de celulares, lo que corresponde a un crecimiento del 18,9 % de importaciones de estos aparatos, de los cuales 6 millones 700 mil teléfonos lo hicieron sin IVA, es decir un ahorro de \$891 mil millones en el bolsillo de los colombianos”, indicó.

Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Tel.: + (571) 3812351 / Cel.: + (57) 310 2299364

minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700

www.minhacienda.gov.co

Finalmente, el Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas aseguró que estos beneficios tributarios han estimulado la modernización tecnológica de Colombia.

“La medida ha tenido los efectos esperados: estimular la demanda y el aumento en el consumo, gracias al ahorro que tiene las familias al adquirir los aparatos y la modernización tecnológica del país. No se trata sólo de que los colombianos puedan acceder a teléfonos inteligentes, se trata de tener acceso a la información, al conocimiento, a servicios a través de estos dispositivos. Logros que estamos alcanzando con la exclusión del IVA; es decir, avance tecnológico en Colombia, a través de una medida exitosa”, concluyó.

(Fin)